Rionegro, diciembre 17 de 2021

MUNICIPIO DE RIONEGRO
2021RE042723 *(P13GD01.160588)*
17/12/2021 08:58:03 - DIGARCIA

Doctora
CAROLINA TEJADA MARIN
Secretaria Gestión Talento Humano y Desarrollo Organizacional
Municipio de Rionegro

Asunto: Solicitud renovación contrato de arrendamiento Espacio Fotocopiadora.

Cordial saludo

Por medio de la presente solicito amablemente renovar el contrato de arrendamiento del espacio que hoy ocupo para el servicio de fotocopiadora en el primer piso del Palacio Municipal.

Este es mi único sustento, por este motivo le pido muy comedidamente se me tenga en cuenta para poder seguir adelante y poder superar los estragos económicos que nos ha dejado la pandemia,

Atentamente,

MARIA NOHEMI VANEGAS SANCHEZ
Cedula:39.436.612
Dirección: Carrera 54 # 47-75
Celular 3103711292

Anexos: 6 folios

INFORME DE AVALÚO
2019-AR9-02

Valoración de canon de arrendamiento para porción de suelo para fotocopiadora en el sector centro del Municipio de Rionegro

JAVACARRAS

30/09/2019

AVALÚO COMERCIAL 2019 - AR - 02

Solicitante

Nombre Municipio de Rionegro

Tipo y Fin del Avalúo

Se encarga valoración de canon de arrendamiento de porción de suelo para fotocopiadora dentro de una edificación de mayor extensión.

Cronología

Encargo	26/09/2019
Visita	26/09/2019
Recolección y procesamiento de información	26/09/2019 – 30/09/2019
Entrega	30/09/2019

Política del avalúo

- La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética y conducta de la valuación.
- El avaluador realiza el informe con base en sus conocimientos del mercado local y de las técnicas de valoración inmueble, sujeto a las hipótesis presentes en las memorias de cálculo y bajo la perspectiva del polivalente.
- Se entiende por valor comercial de un inmueble el precio más favorable por el cual éste se transaría en un mercado donde el comprador y el vendedor actuarían libremente, con el conocimiento de las condiciones físicas y jurídicas que afectan el bien.*
- El avalúo no tiene en cuenta aspectos de orden jurídico, de uso o tenencia, dominio o titulación, tampoco se tiene en cuenta aspectos de orden tributario o impositivo excepto cuando se solicite en el encargo de valoración.
- El avaluador trabaja con los documentos aportados por el solicitante y bajo las declaraciones del mismo, no es competencia del avaluador verificar la validez o autenticidad de los mismos.

Propietarios

Propietario del Predio de Mayor extensión

PERSONA NATURAL O JURIDICA					
No.	NOMBRES Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	SIGLA COMERCIAL	DOCUMENTO	TIPO	% DERECHO
1	MUNICIPIO DE RIONEGRO		890907317	NIT	100%

Identificación del Predio

Identificación del predio de mayor extensión

N° Matricula Inmobiliaria	020 - 55431
Cédula Catastral	61510010110056000 22
Tipo	Local
Ubicación	CL 49 N 50-05 PALACIO MUNICIPAL

* Artículo 2 del Decreto 1420 de 1998.

Cuadro de Áreas

Tipo	Área m²
Área porción	4.9

Cuadro de Valores†

Tipo	Área m²	Arriendo m2	Total Arriendo
Área bodega	4.9	$ 31.000	$ $151 900

Cientos cincuenta y un mil novecientos pesos

Anexos

- Anexo 1: ubicación
- Anexo 2: descripción y registro fotográfico
- Anexo 3: aspectos legales y normativos
- Anexo 4: metodología y memoria de cálculo
- Certificaciones.

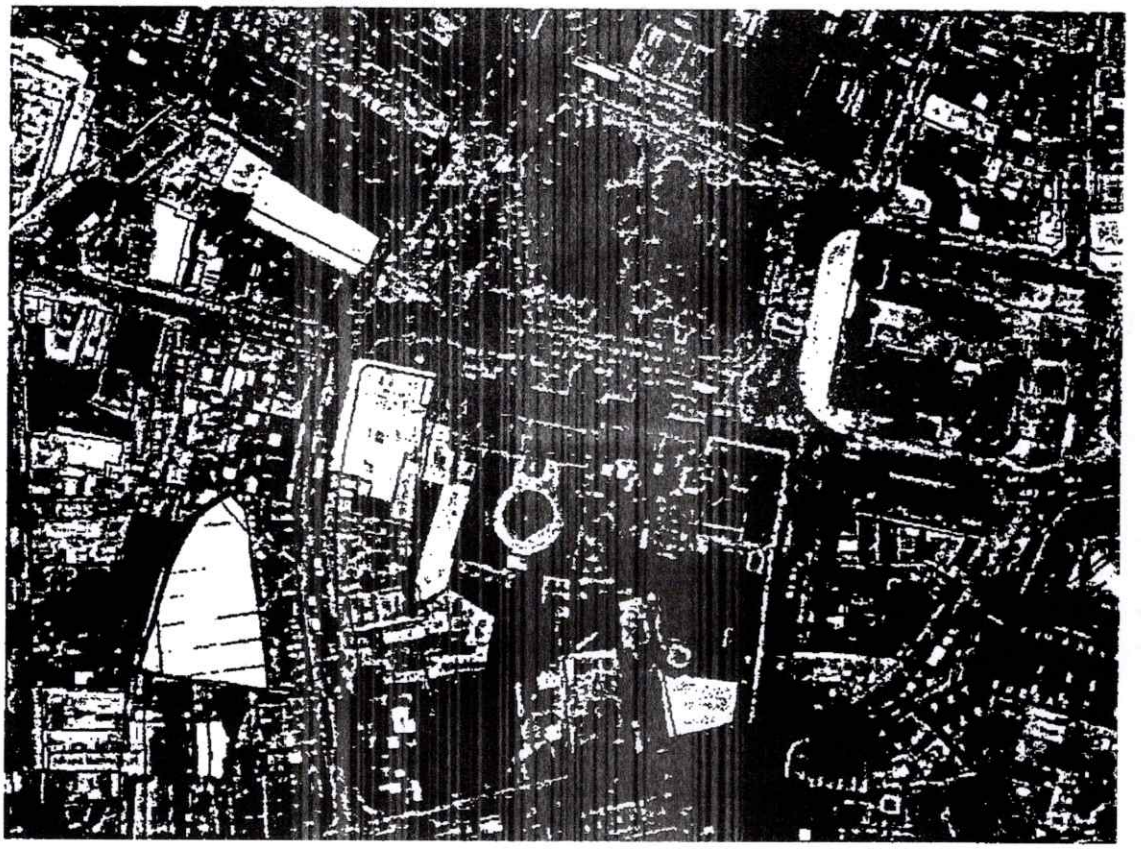
JAVIER ANDRÉS CARRASQUILLA ÁLVAREZ
AVAL-15445201
Economista. Esp. Gestión Inmobiliaria

† Para mejor entendimiento del punto se remite al anexo 4. Metodología y memoria de cálculo.

ANEXO 1. UBICACIÓN

Localización

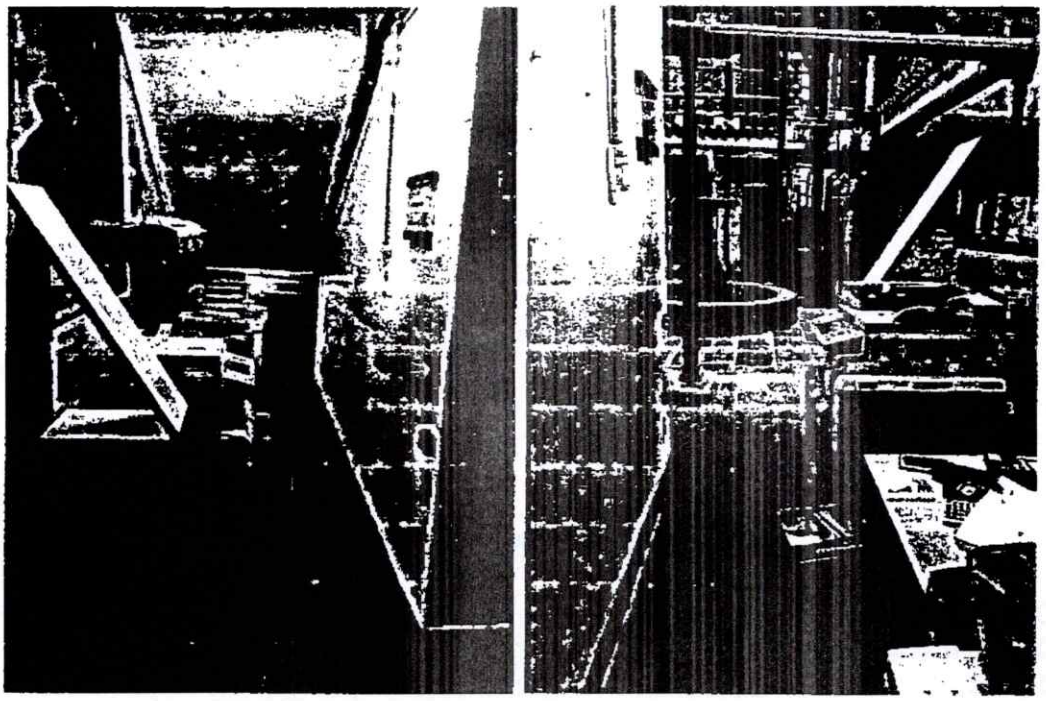
El inmueble a valorar se encuentra ubicado en el sector centro del municipio de Rionegro CL 49 N 50-05 PALACIO MUNICIPAL



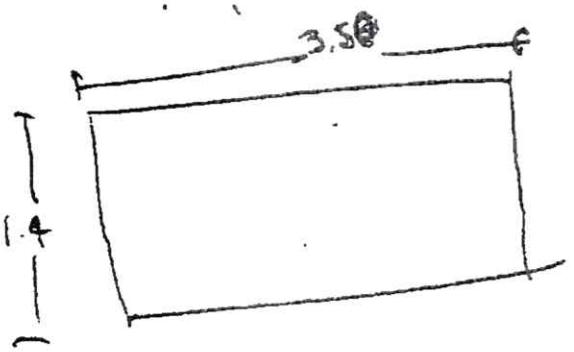
ANEXO 2. DESCRIPCIÓN Y REGISTROS DEL INMUEBLE

Descripción Cualitativa del Inmueble

Se trata de una porción rectangular dentro de una edificación de mayor tamaño, ubicada debajo de unas escaleras en el primer piso de la edificación.



Descripción Cuantitativa del Inmueble[1].



Tipo	Área m²
Área local	4.9

[1] El área para arrendamiento es tomada en sitio por el avaluador y corresponde al área declarado por el solicitante.

ANEXO 3. ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVOS DEL INMUEBLE

Propietarios

Propietario del Predio de Mayor extensión

PERSONA NATURAL O JURIDICA					
No.	NOMBRES Y APELLIDOS / RAZON SOCIAL	SIGLA COMERCIAL	DOCUMENTO	TIPO	% DERECHO
1	MUNICIPIO DE RIONEGRO		890907317	NIT	100%

Identificación del Predio

Identificación del predio de mayor extensión

N° Matricula Inmobiliaria	020 - 55431
Cédula Catastral	61510010110056000 22
Tipo	Local
Ubicación	CL 49 N 50-05 PALACIO MUNICIPAL

Normatividad

ACUERDO 002
(Rionegro, 25 de enero de 2018)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN EXCEPCIONALMENTE UNAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA, ACUERDO 056 DE 2011 Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES"

ANEXO 4. METODOLOGÍA Y MEMORIA DE CÁLCULO

Metodología

Para la determinación del valor comercial del inmueble en estudio se procedió de acuerdo a lo establecido en el Decreto # 1420 del 24/julio de 1998, expedido por la Presidencia de la República, Ministerios de Hacienda y Desarrollo y su correspondiente Resolución # 620 del 2008 expedida por el I.G.A.C.

Artículo 1°.- Método de comparación o de mercado. Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

Valoración

Mercado

Fuente	área	renta	Acabados	renta m2	PP
https://rionegro.olx.com.co/arriendo-oficina-en-rionegro-iid-1062702616	25	$800 000	1	$32 000	$32 000
https://www.icasas.com.co/inmueble/1178642	13	$520 000	0.8	$40 000	$32 000
https://co.tixuz.com/inmuebles/renta/oficina/arriendo-oficina-en-centro-de-rionegro/7338483?utm_source=casas.mitula.com.co&utm_medium=referral	32	$750 000	1.3	$23 438	$30 469
					$31 490
					$ 884
					2.81%

PIN de Validación: b1fe0a8c

https://www.raa.org.co

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) JAVIER ANDRÉS CARRASQUILLA ÁLVAREZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 15445201, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 16 de Marzo de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-15445201.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) JAVIER ANDRÉS CARRASQUILLA ÁLVAREZ se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

- Inmuebles Urbanos
- Inmuebles Rurales
- Recursos Naturales y Suelos de Protección
- Inmuebles Especiales
- Intangibles

Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013
Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: RIONEGRO, ANTIOQUIA
Dirección: CALLE 46 N° 58-40 BARRIO LA COOPERATIVA
Teléfono: +57 3193236330
Correo Electrónico: javcarras@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Tecnico Laboral Por Competencias En Avaluos- Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano Corporación Equidad para el Desarrollo EQUIDE.
Economista - La Universidad Nacional de Colombia.
Especialista en Gestión Inmobiliaria -La Universidad Nacional de Colombia.

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) JAVIER ANDRÉS CARRASQUILLA ÁLVAREZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 15445201.

El(la) señor(a) JAVIER ANDRÉS CARRASQUILLA ÁLVAREZ se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

PIN de Validación: b1fe0a8c

RAA
Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

A.N.A.

PIN DE VALIDACIÓN

b1fe0a8c

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los tres (03) días del mes de Septiembre del 2019 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

RIONEGRO
juntos avanzamos más

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

MUNICIPIO DE RIONEGRO
GESTOR CATASTRAL - RESOLUCIÓN 937 DEL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2020
SUBSECRETARIA DE SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

"No es un certificado plano catastral, este documento reemplaza la ficha física y es extraído de la base catastral como ficha digital a la fecha 27/12/2021".

NO VALIDO PARA TRAMITES

FICHA PREDIAL N° : 17708964

MUNICIPIO:RIONEGRO	CORREGIMIENTO: Cabecera
BARRIO: EL CENTRO	VEREDA: 56
NOMBRE O DIRECCIÓN DEL PREDIO: CL 49 N 50-05 PALACIO MUNICIPAL	

CÉDULA CATASTRAL

MUNICIPIO	SECTOR	CORREGIMIENTO	BARRIO	MANZANA. / VEREDA	PREDIO	EDIFICIO	UNIDAD PREDIAL
615	1	001	011	0056	00022	0000	00000

NÚMERO PREDIAL NACIONAL

DEPTO	MUNPIO	ZONA	SECTOR	COMUNA	BARRIO	MNZ./VRD	TERRENO	CND. PROP	EDIFICIO	N. PISO	U.PREDIAL
05	615	01	00	00	11	0056	0022	0	00	00	0000

DESTINO ECONÓMICO DEL PREDIO :COMERCIAL

CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO: NORMAL

ADQUISICIÓN:	MODELO REGISTRAL:	CÍRCULO - MATRÍCULA:	MATRÍCULA MADRE:
TRADICIÓN	NUEVO	020 - 55431	N/A

PERSONA NATURAL O JURÍDICA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO	TIPO	% DERECHO
1	MUNICIPIO DE RIONEGRO	890907317	NIT	100.0%

JUSTIFICACION DEL DERECHO DE PROPIEDAD O DE POSESION

No.	ESCRITURA	FECHA DD/MM/AAAA	ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	2901	24/10/2006	NOTARIA		

CONSTRUCCIONES

CONSTRUCCIÓN NRO 1					
TIPO		IDENTIFICADOR USO			
MEDIO		OFICINAS Y CONSULTORIOS EN URBANOS			
CONVENCIONAL	PUNTOS	NRO PISOS	EDAD	PORCENTAJE	AREA
CONVENCIONAL	58	5	30	100.0 %	1982.97

ESTRUCTURA	
ARMAZON	Concreto hasta tres pisos
MUROS	Bloque,Ladrillo,Madera Fina
CUBIERTA	Eternit o Teja De Barro
CONSERVACION	Regular

ACABADOS PRINCIPALES	
FACHADAS	Regular
CUBRIMIENTOS MUROS	Pañete, Papel, Común, Ladrillo Presando
PISOS	Baldosa Común De Cemento, Tablón Laor
CONSERVACION ACAB	Regular

BAÑO	
MOBILIARIO BAÑO	Sencillo

COCINA	
MOBILIARIO	Sencillo

ÁREAS

ÁREA TOTAL LOTE: 470 m²

COEFICIENTE DE COPROPIEDAD: N/D

COLINDANTES

OESTE - 6151001011005600021, NPN: ND SUR - 6151001011005600001, NPN: ND NORTE - CL 49, NPN: ND ESTE - CR 50, NPN: ND

INFORMACIÓN GRÁFICA			
Indice plancha	Ventana	Escala	Vigencia
147-IV-A-3-o	NO DATA	1:2000	2016

INFORMACIÓN AEROFOTOGRÁFICA					
Indice de vuelo	Faja	Foto	Vigencia	Ampliación	Escala
IGAC	NO DATA	ORT.	2016	NO DATA	1:2000

NO VALIDO PARA TRAMITES

VIGENCIA: 2021

VALOR TERRENO: $ 679.222.057

VALOR CONSTRUCCIÓN: $ 1.867.211.512

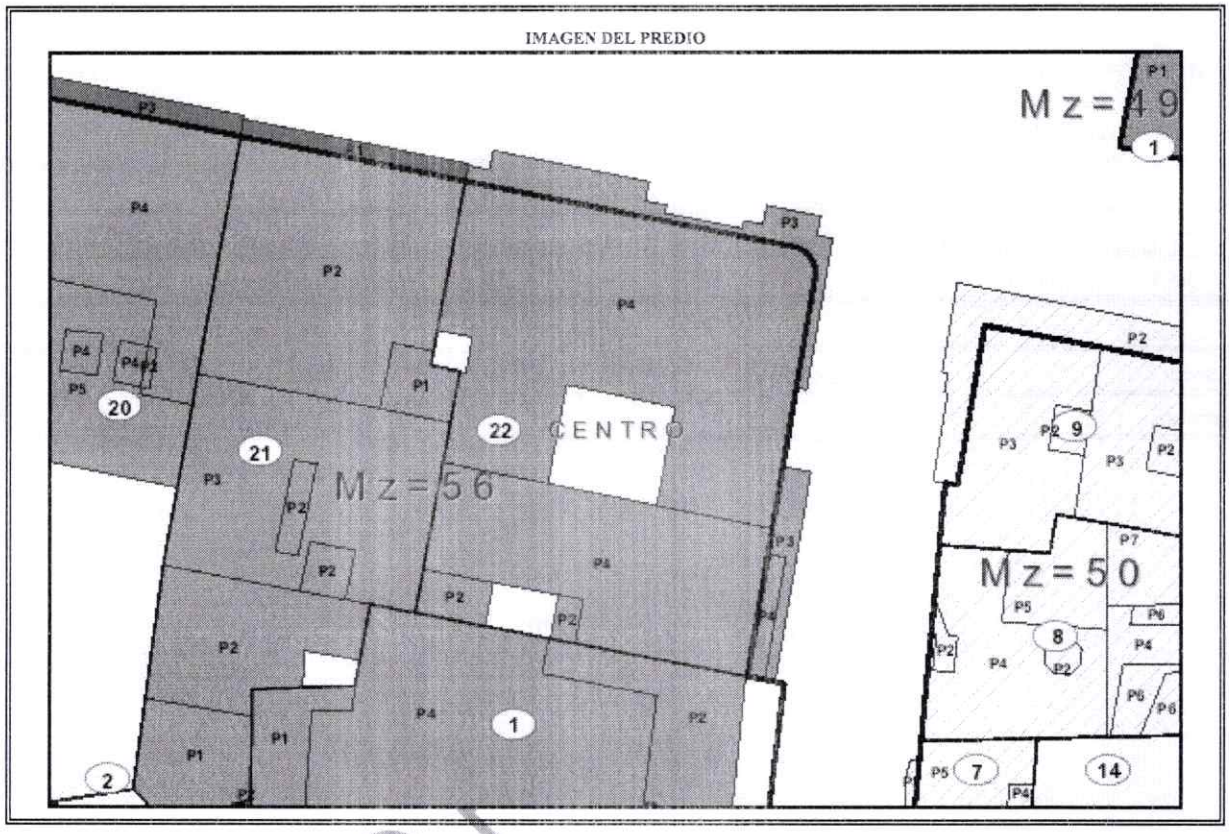
AVALÚO: $ 2.546.433.569

ZONAS FÍSICAS		
Sector	Código Zona	Área
URBANO	2	470.0 m²

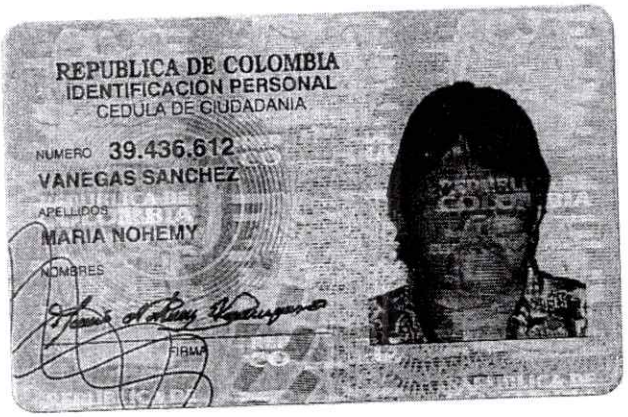
ZONAS GEOECONÓMICAS		
Sector	Código Zona	Área
URBANO	2	470.0 m²

NO VALIDO PARA TRÁMITES

IMAGEN DEL PREDIO



NO VALIDO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.436.612

VANEGAS SANCHEZ

APELLIDOS

MARIA NOHEMY

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-FEB-1963
RIONEGRO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

05-NOV-1982 RIONEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-3100100-00044841-F-0039436612-20080811 0001990295A 1 2330002194

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto [0][2] Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14662610595

(415)7707212489984(8020) 000001466261059 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 9 4 3 6 6 1 2	1	Impuestos de Medellín [1][1]	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida [2]	Cédula de ciudadanía [1][3]	3 9 4 3 6 6 1 2	1 9 8 2 1 1 0 5

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	[1][6][9]	Antioquia [0][5]	Rionegro [6][1][5]

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VANEGAS	SANCHEZ	MARIA	NOHEMY

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA [1][6][9]	Antioquia [0][5]	Rionegro [6][1][5]

41. Dirección principal: CR 54 47 75

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
vanegas1221@gmail.com		3 1 0 3 7 1 1 2 9 2	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 8 1 1	2 0 0 5 0 4 2 5					8 2 5 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: [0] 61. Fecha: 2 0 1 9 1 0 0 4

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: VANEGAS SANCHEZ MARIA NOHEMY
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 04-10-2019 03:09:05PM

Rionegro, 20 de diciembre de 2021

Señores

Municipio de Rionegro

CERTIFICADO

Yo, MARIA NOHEMY VANEGAS SANCHEZ mayor de edad e identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, certifico que no tengo personal a cargo, ni sujetas a ningún pago de seguridad social a la fecha.

Cordialmente,

MARIA NOHEMY VANEGAS SANCHEZ

C.C. 39.436.612

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de diciembre de 2021, a las 07:15:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	39436612
Código de Verificación	394366122 11217071543

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 184884125

WEB
07:17:09
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA NOHEMY VANEGAS SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39436612:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:20:33 AM horas del 17/12/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **39436612**
Apellidos y Nombres: **VANEGAS SANCHEZ MARIA NOHEMY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Señores: MUNICIPIO DE RIONEGRO

ASUNTO: Certificado para contrato de arrendamiento

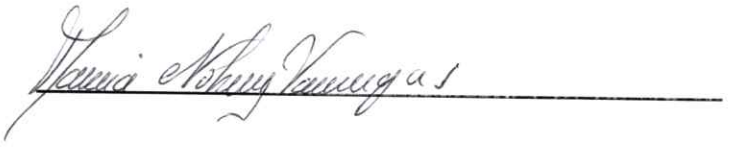
El suscrito declara que:

Por medio de la presente certifico que el suscrito, no se halla incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el Decreto N° 128 de 1976 y la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con el municipio de Rionegro.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Atentamente,

Nombre: MARIA NOHEMY VANEGAS SANCHEZ
C.C.: 39.436.612

FIRMA 

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/12/2021 07:18:10 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39436612** y Nombre: **MARIA NOHEMY VANEGAS SANCHEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28111333** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores: MUNICIPIO DE RIONEGRO

Yo, MARIA NOHEMY VANEGAS SANCHEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Atentamente,

Nombre: MARIA NOHEMY VANEGAS SANCHEZ
C.C.: 39.436.612

FIRMA 